

Celebrada el 18 de Octubre de 1950

Presidió el Vice-Presidente señor Schmidt; asistieron los señores Aldunate, Castelblanco, Chiovini, Chingwin, Letelier, López, Opitz, Ricó, Searle, Saldés, Wachholz e Grauazaval, el Gerente señor Maschke y el Pro. secretario señor Pineda. Brusó su inasistencia el Presidente señor Trucco.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Operaciones..

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 hasta el 16 de Octubre de 1950, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Pueblo	81.023.282.11
Redescuentos a Bancos Accionistas	343.838.263.57
Letras descontadas a Coop. Agrícolas - Ley 4531	99.949.90
Redescuentos a Caja Nac. de Ahorros - Ley 6811 - Art. 36	63.413.947.22
Letras descontadas a/c. de los Ferrocarriles del Estado, Ley \$140.	5.000.000.-
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	18.304.665.78
Prestamos al Inst. de Cred. Industrial - Leyes 5185-6824.	2.010.000.-
Prestamos a Caja de Crédito Agrario - Ley 8143.	24.500.000.-
Prestamos con garantía de Warrants - Leyes 3896-5069	<u>14.435.000.-</u>

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 17 de Octubre de 1950, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Q. Edwards y Cia	5.759.088.35
Sud. Americano	300.419.581.33

al frente

del frente

• Comercial de Curicó de Crédito e Inversiones de Curicó de Chile Español-Chile Llanquihue Italiens de Calca de Concepción de Iscovo y La Unión Sur de Chile Israelita de Chile de Punta Arenas, Magallanes	10.810.20H.8H H2.H01.H15.H2 18.H55.693.12 448.914.214.31 33H.110.50H.3H 1.920.H91.H0 152.604.548.11 42.H26.592.58 8.202.6H4.67 121.H93.035.07 1H.188.510.30 H5.H14.508.17 3.2H4.833.- <u># 1.910.37H.841.01</u>
---	--

Caja Nacional de Ahorros:

Redescuentos leyes 6640 y 633H	110.179.100..
Redescuentos ley 6811	H80.39H.949.58
Béstamos ley 6811	<u># 100.000.000..</u>

Visaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 19.500.000.- al 15 de Octubre de 1950.

Directorio

Representante de las Instituciones Obreras. El Bro. Secretario expuso que la Comisión formada por los señores Aldunate y Castelblanco, el abogado señor Mackenna y el Bro. Secretario del Banco señor Cerdá, designada para calificar a las Instituciones Obreras que se han presentado con el objeto de participar en la elección del Representante Obrero ante el Directorio del Banco, se reunió el día Lunes 16 del corriente y después de estudiar los respectivos antecedentes, resolvió reconocer como legalmente capacitadas para intervenir en la elección a las siguientes Instituciones:

Sociedad de Artesanos La Unión, con	5 Delegados
Sociedad de Socorros Mutuos de Choferes Manuel Montt, con	3 id.
Sociedad de Socorros Mutuos "Juan M. Díaz Baesa", con	2 id.
"Unión Social Mutualista", con	2 id.
Sociedad Hippica de Socorros Mutuos "Luis Cousiño", con	2 id.
Sociedad "Unión de los Tipógrafos", con	3 id.
Sindicato Industrial Braden Copper "Sevell" y mina, con	7 id.
	29 Delegados

En total, las Instituciones tienen derecho a nombrar 29 Delegados.

El Directorio aprobó la calificación hecha por la referida Comisión. Además, en cumplimiento de lo prescrito en la Ley Orgánica y en los Estatutos del Banco, acordó notificar dicha calificación a esas entidades, las que deberán designar los delegados que les corresponden, comunicando este hecho con las formalidades pertinentes al Secretario del Banco antes

del 28 de noviembre próximo, inclusive. Asimismo, dentro de este plazo deberán remitir al mismo Secretario los sufragios con que deberá efectuarse la elección del mencionado representante.

Oro

Acuñación. - El señor Gerente dió cuenta de que las existencias de monedas de oro en poder del Banco han disminuido sensiblemente en los últimos meses, desde un monto de 30.600.000 pesos oro de 6 d. a mediados de Marzo, a sólo ₩ 16.600.000.- a principios de Octubre. Agregó que en conformidad al Decreto N° 386 del Ministerio de Economía, de 16 de marzo del presente año, que limitó el derecho de exportar el oro que autoriza la Ley N° 9240 únicamente a los Bancos comerciales, se hace necesario prevenir oportunamente una falta de oro acuñado en poder del Banco Central para evitar una paralización de esta clase de operaciones.

Recordó el señor Marchke que en otras oportunidades, antes de la dictación del Decreto a que ha aludido, algunos señores Directores se oponieron a continuar dando órdenes de acuñación de oro porque la aplicación de la citada Ley N° 9240 había motivado ciertas irregularidades, pero que ahora que la exportación de este metal se hace solamente por los Bancos, es necesario prevenir el agotamiento de las existencias de estas monedas.

El señor Chiarini dijo que efectivamente él se había opuesto a continuar acuñando oro, porque consideraba que por medio del Banco se estaba facilitando el contrabando, el cual produjo ganancias ilícitas que se suponen de más de ₩ 300.000.000.-

También el señor Aldunate hizo ver que el procedimiento usado antes permitía obtener varias licencias de importación con una misma partida de oro acuñado que se transaba varias veces en las Bolsas de Comercio. Pero ahora, dijo, la moneda no sirve para justificar la obtención de licencias, sino que el oro en pasta, producido en Chile y debidamente controlado.

En atención a lo expuesto se resolvió ordenar a la Superintendencia de la Casa de Moneda y 6species Valoradas la acuñación de ₩ 60.000.000.- de 6 d. oro en monedas de ₩ 100, entregando el Banco para este efecto barras de producción nacional.

Prórroga de obligaciones. - Se dió lectura a una comunicación de fecha 16 del corriente del Vice-Presidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Agrario, por medio de la cual solicita una prórroga de 90 días para el pago de los siguientes documentos que dicha Caja reconoce a favor del Banco, suscritos en virtud de lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley N° 8.143:

Primitivo de:

₡ 20.000.000.-
15.000.000.-
10.000.000.-
25.000.000.-

Reducido a:

₡ 19.000.000.-
12.000.000.-
10.000.000.-
13. ₩ 50.000.-

Vencimiento

23. X. 50
23. X. 50
24. X. 50
25. X. 50

La prórroga mencionada se solicita previo un abono del 5% al capital inicial de estas obligaciones, más el pago de los intereses respectivos.

Caja de Crédito Agrario

Empresa Nacional de
Electricidad

El Directorio, después de conocer las razones que ha tenido la Caja para pedir esta facilidad, acordó conceder la prórroga de dichos documentos por 90 días, previo el abono indicado y el pago de los intereses hasta el día de los respectivos vencimientos.

Consulta operación Ley N° 7.749. - El señor Gerente recordó que en la sesión anterior había sido consultada una operación que propuso la Empresa Nacional de Electricidad S.A., en carta de 10 del corriente, para obtener recursos por un monto de \$ 50.000.000, y que el Directorio había acordado al respecto consultar previamente la opinión del señor Ministro de Hacienda y pedir un informe legal al abogado del Banco señor Mackenna. Agregó el señor Maschke que el señor Ministro, en comunicación al Presidente de la Institución de fecha 14 de este mes, expresó su opinión favorable a esta operación.

En seguida hizo un resumen del informe que presentó el señor Mackenna.

Por último, se refirió el señor Maschke al Balance de la referida Empresa, de 31 de Diciembre de 1949, y destacó el alto volumen de Pasivo Brigible en comparación con el Activo Realizable que acusa el mencionado Balance.

El señor Chiarini propuso que en atención a los delicados de esta operación y a la conveniencia de que fuera estudiada detenidamente por cada uno de los señores Directores, se les hiciera repartir previamente una copia del citado informe legal y tratarla en una sesión próxima.

Así se acordó.

Subsidio Extraordinario al Personal de la Oficina de Concepción. (4º Centenario). - El señor Gerente manifestó que el Agente de la Oficina del Banco en Concepción, en carta de 28 de Septiembre, le sugiere que con motivo del 4º Centenario de dicha ciudad recibe del Directorio del Banco el acuerdo para pagar una subvención especial, como sería la equivalente a un mes de sueldo, al personal que trabaja en aquella Agencia. Agregó que una petición en igual sentido le ha hecho el Delegado del Personal de esa Oficina.

Después de un breve cambio de ideas y en consideración a que sólo hace un mes se repartió a todo el personal del Banco un sueldo extraordinario con motivo del 25º Aniversario de su vida legal, el Directorio resolvió no acoger la referida petición.

Informe legal sobre abstención de Directores. - El señor Castelblanco, refiriéndose a las abstenciones que ordinariamente hacen los señores Consejeros cuando se tratan operaciones de entidades de cuyos Directorios forman parte, expresó que tenía dudas respecto a su caso personal como Director de la Compañía de Aceros del Pacífico. Explicó que tanto su nombramiento para ese cargo, como para el de Consejero del Banco Central, es en representación del Supremo Gobierno, y que en ninguna de ambas instituciones tiene intereses pecuniarios.

Para aclarar esta duda pidió que se solicitara informe al abogado del Banco señor Mackenna.

El señor Chiarini dijo que a él se le producía una situación parecida a la del señor Castelblanco, por el hecho de ser Director de la empresa "Manufacturas de Cobre" S.A., e insinuó que esa consulta se hiciera de carácter general.

Por su parte el señor Aldunate hizo ver que en su caso no cabía consulta, porque si bien él no tiene interés directo en la "CAP", es Consejero de una empresa accionista de aquella.

Al efecto se resolvió solicitar informe al señor Mackenna para aclarar las

Descuentos

dudas de los señores Directores.

Operaciones no pagadas a su vencimiento. - El Bro. Secretario dio cuenta que segun el informe semanal del Revisor General del Banco, no se han efectuado protestos ni han quedado letras impagadas.

Dijo cuenta, asimismo, que continuan las acciones judiciales derivadas de los protestos de las siguientes letras:

a/c.	139.500.-
"	# 345.200.60

En cuanto a esta ultima letra, dice el informe que ha sido citada la Junta General de Acreedores de la [redacted] para el 25 del presente mes, con el objeto de pronunciarse sobre las propuestas de convenio que haria la Junta liquidadora.

Varios. - El Directorio aprobo las siguientes operaciones de descuento:

a/c.	120.000.-
------	-----------

se abstuvo de votar

el señor Letelier

200.000.-

id.

" id.

500.000.-

con aval de

el señor Chiomini

942.000.-

se abstuvo de votar

205.520.-

se abstuvo de votar

el señor Letelier

122.380..

10.000.000..

La letra precedente, presentada por la Cia. de Aceros del Pacifico S.A., se aprobo con el voto favorable de siete señores Directores, con el voto en contra de tres y dos abstenciones. Votaron por la afirmativa los señores Chiomini, Chirquin, Opitz, Ricó, Seale, Valdés y Wacholtz. Por la negativa los señores Letelier, López e Gravizaval. Se abstuvieron de votar los señores Aldunate y Castellblanco.

a/c.	160.000.-
------	-----------

id.

" id.

170.000..

id.

" "

141.584..

id.

" "

141.320..

id.

" "

110.182..

id.

" "

110.182..

210.000..

id.

" "

240.000..

id.

" "

100.000..

id.

" "

100.000..

	a/c.	100.000.-
"	"	155.450.-
id.	"	198.411.99
id.	"	198.411.99
	"	198.411.99
girada por		253.139.45
"	"	300.000.-
re abierto de votar		300.000.-
id.	"	300.000.-
id.	"	300.000.-
"	"	145.500.-
id.	"	194.000.-
id.	"	# 94.000-
<u>Oficina Valparaíso:</u>	a/c.	259.200.-
"	"	204.844.60
id.	"	200.000.-
id.	"	# 200.000.-
<u>Oficina Talca:</u>	a/c.	200.000.-
"	"	231.968.-
id.	"	443.343.-
id.	"	# 154.485.-
<u>Oficina Temuco:</u>	a/c.	131.053.-
"	"	# 133.954.-
id.	"	
<u>Oficina Valdivia:</u>	a/c.	152.836.50
"	"	# 145.093.40
Reconsideraciones.. El Directorio aprobó las siguientes operaciones de descuento que habían sido rechazadas por el Comité Ejecutivo en sesiones anteriores:	a/c.	
"	"	300.000.-
id.	"	200.000.-
La letra anterior, a cargo del señor Dominguez, había sido autorizada por el Comité por sólo \$100.000.- y el Directorio acordó aumentar su monto a \$200.000.-	a/c.	
con aval de		125.000.-
"	"	200.000.-
id.	"	
con aval de		80.000.-
id.	"	

girada por

90.000.-

0

0

a/c.

132.000.-

se abstuvó de votar

200.000.-

id.

id.

5.000.-

id.

S

5.000.-

id.

G

100.000.-

con aval de

C

100.000.-

50.000.-

Operaciones sobre arroz. Al tratarse la reconsideración de algunas solicitudes de descuentos de letras originadas en operaciones de arroz, el señor Seale manifestó que tenía conocimiento de que en el presente año se ha resentido el interés por hacer siembras de este producto, lo que se atribuye a dificultades para obtener créditos con este objeto.

Hizo ver que en atención a la innegable conveniencia de mantener el abastecimiento de dicho grano, de gran consumo popular, el Directorio debiera considerar esta circunstancia al resolver sobre operaciones originadas en negocios de arroz. Entre líneas "id a/c" m. H.H.3.3.H.3.- Vale.

Se levantó la sesión.

Luis SchmidM. Seale Alfonso Baldí
Alejandro MartínezFernando P. Gómez
Ad. Ofic. P.Eduardo AdmadorR. Díaz

Wachholz J. J. Sánchez Paulo
Eduardo Fernández Steindorff
C. Antillaguirre